

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24088 VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 1159/2008, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Hierros y Aluminos Ana, Sociedad Limitada, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 9 de junio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100051872-1